

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CACONAVI-050-2023. Acta número cero cincuenta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada de manera virtual, el cuatro de agosto del dos mil veintitrés a las doce horas con veinte minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (desde MOPT); Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (desde oficina MOPT); Federico Baltodano Aragón, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (desde casa de habitación); Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos (desde oficina Guápiles); Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales (desde oficina Alajuela); Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. (desde Orotina, Puntarenas). Ausente con justificación: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes y Braulio Venegas Dijeres representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado. Asisten todos de manera virtual y se conectan a la plataforma Google Meet a través de los enlaces enviados por el correo electrónico de la Secretaría de Actas. -----

Se deja constancia que la presente Sesión Extraordinaria se realiza de manera virtual con fundamento en el artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, justificado en la urgente necesidad expuesta en la Sesión Ordinaria 49-2023 de fecha 03 de agosto de 2023 relacionada al cumplimiento de la disposición 4.5 del Informe N.ºDFOE-CIU-IF-00010-2022, Auditoría de carácter especial sobre la gestión del Proyecto de Ampliación del Corredor Vial San José - San Ramón. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Buenas tardes al ser 12: 20, damos inicio a la Sesión Extraordinaria de forma virtual con la asistencia de los Miembros de este Consejo, a excepción del señor Braulio Venegas y del señor Ministro. De igual forma contamos con la participación del señor director ejecutivo. Aquí, por favor le solicito

a cada uno de los Miembros que nos indiquen desde dónde se están conectando a esta sesión. -----

Director Roy Delgado Alpizar: Me estoy conectando desde mi oficina en Alajuela.

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Roy. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Estoy comunicándome desde mi casa donde tengo la oficina. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Federico. -----

Directora Leandra Quesada Alpizar: Leandra Quesada, desde mi oficina en Guápiles. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias doña Leandra. Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Pablo Zeledón, desde las oficinas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Y don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Mauricio Batalla, desde Orotina Puntarenas, San José, Costa Rica. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Muchas gracias. -----

ARTÍCULO ÚNICO. Seguimiento a la disposición 4.5 del Informe N.ºDFOE-CIU-IF-00010-2022, Auditoría de carácter especial sobre la gestión del Proyecto de Ampliación del Corredor Vial San José - San Ramón: -----

Oficio DIE-05-2023-0817 de fecha 04 de agosto de 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i mediante el cual informa sobre las gestiones de seguimiento realizadas por la Unidad Ejecutora San José San Ramón para el cumplimiento de las disposiciones 4.5 y 4.8 del Informe N.ºDFOE-CIU-IF-00010-2022, Auditoría de carácter especial sobre la gestión del Proyecto de Ampliación del Corredor Vial San José - San Ramón. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Esta sesión tiene un artículo único, que es el Seguimiento a la disposición 4 5 del Informe DFOE-CIU-IF-00010-2022, Auditoría de carácter especial sobre la gestión del Proyecto de Ampliación del Corredor Vial

San José - San Ramón. Oficio DIE-05-2023-0817 suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i mediante el cual informa sobre las gestiones de seguimiento realizadas por la Unidad Ejecutora San José San Ramón para el cumplimiento de las disposiciones 4 5 y 4 8 del Informe DFOE-CIU-IF-00010-2022, Auditoría de carácter especial sobre la gestión del Proyecto de Ampliación del Corredor Vial San José - San Ramón. Don Mauricio, no sé si quisiera ampliar la propuesta. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí, en general doña Ángela, tal y como lo expliqué a los Miembros del Consejo, es criterio de esta Dirección Ejecutiva de que existe una imposibilidad material para poder cumplir en su cabalidad con el 4.5, el 4.8, entendiéndose de que aunque es una disposición hacia el Fideicomiso que forma MOPT-CONAVI-BCR, la disposición va dirigida hacia el Fiduciario y el Fiduciario por más gestiones que ha hecho el MOPT-CONAVI para que pueda cumplir con esta disposición, debido a un interés de ambas partes de un finiquito por mutuo acuerdo, ha mostrado desinterés en poder cumplir esto. El informe que se presenta, de alguna manera representa esa posición del Banco de Costa Rica, que lo que nos hace es llegar a esa imposibilidad material de generar y poder cumplir con esta disposición. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Mauricio. Don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Gracias. Al igual que el señor director, considero que la Administración del Conavi ha realizado ingentes esfuerzos y hay prueba de ello documental, que solicitó adjuntar a esta disposición, para cumplir con las disposiciones de la Contraloría General de la República, sin embargo, no ha habido respuesta oportuna y a la fecha no hemos tenido respuesta de las comunicaciones de Conavi hacia el BCR. De manera que, nos hemos visto, se ha visto la Administración imposibilita en obtener una respuesta y, por lo tanto, en cumplir con dichas disposiciones. Asimismo, me parece que dada, el cambio de situación que

se propone dar a través del Ministerio con el BCR, debería replantearse algunas de las condiciones por parte de la Contraloría de manera respetuosa. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Muchas gracias don Roy. ¿No sé si alguno de los otros Miembros quisiera comentar algo más? Creo que entonces podríamos votar la propuesta del acuerdo incorporando esta información que don Roy, o esta explicación más bien, que don Roy y don Mauricio nos han brindado en esta sesión. ¿Estaríamos de acuerdo entonces en someter a votación la propuesta de acuerdo, incorporando estas observaciones? -----

Director Roy Delgado Alpízar: Correcto. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Si. Muchas gracias. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: De acuerdo. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Pablo. Votamos con la manita ¿verdad? en la sesión virtual, también. Votamos por favor. Estando todos los Miembros aquí presentes de acuerdo, votamos el acuerdo y quedaría en firme. Muchísimas gracias. -----

ACUERDO 1: Solicitar a la Contraloría General de la República, que en vista de la situación actual del contrato de fideicomiso y lo expuesto en el informe UESR-07-2023-0482 (522) que detallan las acciones de seguimiento ejecutadas por parte de la Unidad Ejecutora para el cumplimiento a las disposiciones 4.5 y 4.8 del informe DFOE-CIU-IF-00010-2022, sea el Banco de Costa Rica quién certifique la implementación de las medidas correctivas y el establecimiento e implementación de los indicadores de gestión para el monitoreo y control del proyecto en el marco del ciclo de vida del proyecto, y que la Unidad Ejecutora realice el seguimiento oportuno para el cumplimiento de lo dispuesto en el informe DFOE-CIU-IF-00010-2022. -----

De igual forma, indicar al Órgano Contralor que existe una imposibilidad material para poder cumplir a cabalidad con dichas disposiciones (4.5 y 4.8); debido a que, a pesar de los esfuerzos realizados por la Administración del Conavi, habiendo

prueba documental de ello, a la fecha no se ha obtenido respuesta oportuna por parte del Banco de Costa Rica. **ACUERDO FIRME.** -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Y sin más asuntos que tratar, al ser las 12:26 estaríamos levantando la sesión. Muchas gracias y buenas tardes. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Buenas tardes. -----

Directora Leandra Quesada Alpízar: Buenas tardes, hasta luego. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Buenas tardes. Nos vemos. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las doce horas con veintiséis minutos, la señora Vicepresidenta Ángela Mata Montero, levanta la sesión. -----